

En Madrid, un mes.....	1 peseta
En provincias, tres meses.....	5
— seis meses.....	9
— un año.....	16
Fuera de España, tres meses.....	12
— un año.....	40
Venta: una mano de 25 ejemplares.....	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

Las Cortes

Senado

Extracto de la sesion del 18 de Febrero de 1880
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. RUIZ GOMEZ pidió al ministro de Hacienda un estado de la Deuda pública en 1.º de Enero de 1880.

El señor ministro de MARINA ofreció ponerlo en conocimiento de su compañero.

El Sr. LA ÓRDEN pidió al ministro de la Gobernacion varios documentos.

Orden del día:

El Sr. GALLOSTRA apoyó su enmienda al art. 1.º del proyecto de ley de incompatibilidades.

El orador expuso varios razonamientos en defensa de los principios en que descansa la enmienda.

El Sr. MENA Y ZORRILLA, de la comision, contestó al discurso del Sr. Gallostra, aplaudiendo el espíritu de la enmienda, que tiende á mejorar las costumbres.

(El general Sanz: Admitase la enmienda y se mejorarán.)

El orador refutó los argumentos aducidos por el Sr. Gallostra en apoyo de su enmienda.

El señor ministro de FOMENTO dijo, apropósito de algunas frases pronunciadas por el Sr. Gallostra, que el Gobierno nada tiene que intervenir, ni directa ni indirectamente, en la constitucion del Consejo de administracion de los ferrocarriles del Noroeste.

El Sr. Gallostra rectificó.

Pedida votacion nominal por suficiente número de senadores, fué desechada la enmienda por 60 votos contra 25.

Se dió lectura del art. 2.º, redactado de nuevo por la comision.

El Senado declaró urgente la discusion de dicho artículo, que tendrá lugar mañana.

El Sr. RUIZ GOMEZ usó de la palabra en contra del art. 1.º

Impugnó varios casos de compatibilidad establecidos en el proyecto.

Terminó diciendo que no hay salvacion para las instituciones mientras no persigan soluciones liberales y normalicen la administracion.

El Sr. CARDENAL, de la comision, contestó á los cargos formulados por S. S.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA calificó de grave el hecho de que un hombre público de las condiciones del Sr. Ruiz Gomez haga en pleno Parlamento afirmaciones tan escuetas y desnudas como las formuladas por S. S.

Se ocupó de la abstencion de las minorías, y dijo que por fin habian entrado en la legalidad.

(El Sr. Maso: No han entrado en la legalidad porque, no han salido de ella.)

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

Congreso

Extracto de la sesion del 18 de Febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las tres menos cuarto, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. SOLDEVILLA pide que se imprima por separado el balance de cuentas generales del Estado y que se reparta á los diputados para su estudio.

El señor ministro de HACIENDA dice que el balance forma parte de los presupuestos que ayer se presentaron al Congreso, y en breve podrán examinarlo y discutirlo todos los señores diputados.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO pide un estado de las bajas que la insurreccion de Cuba ha causado en el ejército, y una nota de las cantidades remitidas para sostener la guerra.

El señor ministro de HACIENDA dice que pondrá en conocimiento de su compañero el de Ultramar el deseo del diputado.

El Sr. SOLDEVILLA pide al señor ministro de Hacienda algunos antecedentes relativos á los bienes del Estado no enajenados.

El señor ministro de HACIENDA ofrece complacer al Sr. Soldevilla.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO reclama al señor ministro de Hacienda que se activen algunos expedientes relativos á capellanías, algunos de los cuales hace más de cinco años que se hallan paralizados.

El señor ministro de HACIENDA promete informarse y corregir cualquier falta si la hubiese en el asunto.

El Sr. RICO formula una pregunta relacionada con una real orden del ministerio de la Guerra, que autoriza para que figure en las revistas de tropas mayor número que el que realmente figura en los cuadros del ejército.

El señor ministro de la GUERRA explica el espíritu de la real orden, encaminada á facilitar la contabilidad en cuanto á las músicas de los regimientos se refiere, las cuales figuran en los primeros batallones, procediendo sus individuos de ambos batallones.

Se da lectura de una proposicion sobre pensiones del Montepío militar, proponiendo que aquéllas sean la cuarta parte del sueldo disfrutado, exceptuando á los capitanes generales, tenientes generales y mariscales de campo y sus asimilados, cuyas pensiones consistirán en 5.000 pesetas, 4.000 y 3.000 respectivamente.

El Sr. OROZCO usa de la palabra para apoyarla.

El señor ministro de HACIENDA reconoce que es necesaria una reforma en el Montepío militar; pero entiende que, dada la situacion económica del País, no debe ser tomada en consideracion la proposicion.

El Sr. OROZCO toma acta de la declaracion del señor ministro de Hacienda y le da las gracias en nombre del ejército por sus buenas disposiciones en pro de sus intereses.

El señor ministro de HACIENDA insiste en que, apesar de sus buenos deseos, las circunstancias por que atraviesa hace tiempo el Tesoro no le permiten aceptar la proposicion.

El Sr. OROZCO toma acta de la declaracion del señor ministro de Hacienda y le da las gracias en nombre del ejército por sus buenas disposiciones en pro de sus intereses.

El Sr. OROZCO pretende probar que existe contradiccion entre las palabras pronunciadas por el señor ministro de la Guerra y las del señor ministro de Hacienda, y ruega al primero que acepte la proposicion.

El señor ministro de la GUERRA prueba que no existe la contradiccion que supone el Sr. Orozco y que no podia acceder á los deseos del diputado, pues todo compromiso adquirido ahora sería prematuro.

La proposicion es desechada en votacion nominal por 160 votos contra 44.

Continúa el debate pendiente sobre la interpolacion del Sr. Portuondo.

El Sr. BALAGUER usa de la palabra para rectificar.

Empieza el Sr. Balaguer negando á los ministros el derecho de interpelar sobre cuestiones concretas ó determinadas á los partidos políticos de la oposicion, y se refiere á las preguntas formuladas por el señor ministro de Hacienda al partido constitucional, respecto de las reformas económicas de Cuba.

Insiste en que el partido constitucional cree de urgencia y de necesidad dichas reformas, máxime desde que se ha aprobado el proyecto de ley sobre abolicion de la esclavitud.

Manifiesta que el partido constitucional lo habia subordinado todo á la ley de abolicion de la esclavitud, y cree que ésta debe armonizarse con las reformas económicas.

Sostiene que la guerra en Cuba ha tomado un carácter verdaderamente de raza, y cree que las reformas son necesarias si ha de terminar la insurreccion.

Habla de una proclama del comité de Nueva-York, en la que se alienta á los españoles á la insurreccion, porque España se niega á dar á Cuba las reformas pedidas.

Niega que álguien en la Cámara haya

sostenido que las reformas pudieran ser bandera para la insurreccion.

El Sr. AURIOLAS usa de la palabra.

Empieza manifestando que si habia permanecido callado hasta hoy, era porque consideraba poco patriótico sostener debates como el que se está manteniendo apropósito de los asuntos de Cuba.

Cree, ademas, que sus compañeros en el anterior Gabinete habian dado todas las explicaciones convenientes respecto de la crisis de Diciembre.

Declara que al ocuparse de ella no ha de contradecir lo expuesto por el señor presidente del Consejo de ministros, ni lo manifestado por sus dignos compañeros señores Silvela y Albacete. (*Grandes y prolongados murmullos.*)

El señor ministro de HACIENDA contesta al Sr. Auriolas.

Dice que la cuestion de las reformas sirve de pretexto á algunos para oponerse á que haya presupuestos, á que se pague á los soldados, y á que falte dinero para atender á las obligaciones más sagradas. (*Grandes murmullos.*)

(El Sr. Portuondo: Que se expliquen esas palabras.)

El señor presidente de la CÁMARA: Orden.

El Sr. PORTUONDO: No somos filibusteros.

Rectifican los Sres. Auriolas y ministro de Hacienda.

El Sr. VIVAR pide la palabra y ruega á la Mesa que se lea un documento.

El señor presidente de la CÁMARA: Están para terminar las horas del reglamento.

El Sr. VIVAR: Son muy pocas palabras. Dirigi hace tiempo al señor ministro de Hacienda una pregunta y ruego á la Mesa se sirva dar lectura...

El señor presidente de la CÁMARA: Han terminado las horas reglamentarias.

El Sr. VIVAR: Pido que se lea el artículo del reglamento que se refiere al caso en que un señor diputado pide la lectura de un documento.

El señor presidente de la CÁMARA: Eso es cuando la sesion no se ha dado por terminada.

El Sr. VIVAR: Insisto en que se dé lectura del artículo del reglamento.

El señor presidente de la CÁMARA: Orden. Mañana podrá S. S. satisfacer su deseo.

(*Murmullos en los bancos de las minorías.*)

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Los dominicos de Soreze y la herencia del P. Lacordaire

Al cabo de larguísimos debates, el tribunal civil de Castres (Francia) va á sentenciar un pleito entablado hace diez y ocho años entre la comunidad religiosa de dominicos de Soreze y M. Leon Lacordaire, hermano del fogoso orador cristiano del mismo apellido, muerto en Soreze en Noviembre de 1881, ejerciendo las funciones de superior de dicha orden.

Los religiosos presentaron un testamento firmado en 1860, por el cual se institua heredero universal de todos los bienes del difunto á un religioso de la orden llamado el abate Monrey, que habia sido el último confesor de Lacordaire; pero el tribunal civil de Castres, sujetándose estrictamente á la ley francesa, terminante en ese punto, anuló dicho testamento en 1862, cuya sentencia confirmó la audiencia de Toulouse dos años despues.

Al año siguiente el heredero natural de Enrique Lacordaire, su hermano Leon, pedía á los religiosos ciertas cuentas relativas á la fortuna del difunto.

Los monjes le contestaron entónces con otro testamento, hecho veinte años antes que el anterior, por el cual declaraba Lacordaire su heredero universal al abate Jeantel. Los magistrados de Castres juzgaron entónces que el padre Jeantel no era más que un representante de la orden de los Dominicos, que no siendo de las autorizadas en Francia, no podia percibir herencias de ningun género, y anularon, por consiguiente, ese nuevo testamento, teniendo el asunto segunda solucion igual

á la primera, en la audiencia de Toulouse.

M. Leon Lacordaire volvió á la carga en 1867 contra los padres dominicos, que continuaron resistiendo y se defendieron entónces presentando un acta de donacion de su antiguo superior á favor de uno de los religiosos, llamado el abate Sandrau, acta que fué atacada por el demandante en el concepto de que si el tribunal la consideraba válida, resultaria en rigor que la comunidad era la que gozaba de aquellos bienes, lo cual era contrario á la ley francesa, pues así se reconocia su existencia legal. Esto no obstante, el tribunal de Castres opinó como pedian los dominicos, reconociendo implícitamente la existencia oficial de la orden, toda vez que le concedía el derecho de disfrutar de la liberalidad de su antiguo compañero, y al hermano del difunto únicamente el derecho de reclamar los productos de las obras del ilustre autor de *La vida de Santo Domingo*, de las *Conferencias* y de la *Oracion fúnebre de Drouot*.

En 1869 la audiencia de Toulouse no aprobó dicho fallo más que en parte, decidiendo que no podian los dominicos eximirse de dar cuenta detallada de la herencia del reverendo padre Lacordaire, y ordenando una liquidacion. Los monjes recurrieron á nuevos medios de defensa, y el tribunal de Castres les concedía en 1876 el plazo de seis meses para rendir las cuentas que habia ordenado la audiencia, imponiéndoles en su defecto la multa de 200.000 francos.

Los monjes negaban la existencia de la fortuna de Lacordaire, que, segun ellos, habia muerto pobre y habia gastado su patrimonio antes de pertenecer á la orden.

¿Cómo ellos, pobres discípulos de Santo Domingo, habian de apropiarse unos cuantos miles de francos que no les pertenecian? ¿Guardar ellos aquel dinero? ¿Quién osaría creerlos capaces de semejarle cosa? Así se expresaban en su apelacion.

Por estas ligeras indicaciones comprenderán nuestros lectores lo complicado de este pleito.

Los dominicos no han rendido cuentas hasta Noviembre último. De ellas resulta que el padre Lacordaire, lejos de haberles dejado nada, habia quedado en descubierto con la comunidad en algunas cantidades.

M. Leon Lacordaire y un acreedor suyo, que es parte en el pleito, protestan de la exactitud de dicha liquidacion.

Despues de largos debates en la audiencia de Toulouse, el procurador de la república ha presentado su dictámen, haciendo constar que los productos de los sermones del padre Lacordaire habian sido gastados por él, y que, por tanto, no habia lugar á las reclamaciones de los herederos á una herencia que no existe. El tribunal no acepta el dictámen fiscal. De la sentencia definitiva daremos cuenta á nuestros lectores.

Sociedades científicas y literarias

Ateneo

La seccion de literatura y bellas artes de dicho centro instructivo celebró sesion anoche, continuando la discusion pendiente.

El Sr. Moreno Nieto, en un brillante discurso, combatió con ardor las ideas y rebatió los argumentos del que habia pronunciado en la sesion última el Sr. Revilla.

Demostró el orador que la ciencia lingüística era hija de la filosofia alemana, puesto que ni en la antigüedad ni en la Edad Media se habian dado los fundamentos de ella, á no ser Aristóteles, que se ocupó ligeramente de este asunto. El genio universal de Leibnitz, segun el señor Moreno Nieto, habia echado los cimientos de esta ciencia, que más tarde fué perfeccionada por Wolf y Grimm.

Atacó enérgicamente el positivismo, indicando que la idea de evolucion, de que se creia orgullosa dicha escuela por haberla aportado á la ciencia, no era enteramente suya, puesto que los filósofos alemanes la habian sustentado en sus principios, como sucede con Schellnig en su concepto de lo absoluto, y Hegel en el de la idea.

El Sr. Moreno Nieto, que fué muy aplau-

dido por el numeroso auditorio que asistió á la sesion, suspendió su discurso para terminarle en la próxima.

Los debates de la seccion de literatura adquieren cada dia más importancia, tanto por los oradores que tercián en ellos, como por las ideas y conceptos que consiguan en sus discursos.

Dicha seccion prepara ademas una notable velada literaria, con objeto de honrar la memoria de vates tan insignes como el duque de Rivas, Arolas y Nicasio Gallego.

La Academia Jurídica celebra sesion pública esta noche, á las ocho, en la Universidad, bajo la presidencia del doctor Pisa Pajares, continuando la discusion del tema «Libertad de testar», haciendo uso de la palabra los Sres. Alviach y Ripoll.

Espectáculos

Anoche se verificó en el teatro Eslava el beneficio del popular primer actor D. Antonio Riquelme, quien debió quedar satisfecho de las pruebas de afecto que el público le dispensó.

Dos obras nuevas se estrenaron, y ambas con éxito muy lisonjero para sus autores, nuestros queridos compañeros en la prensa D. Juan Maestre y D. Eduardo del Palacio. Titúlense *En el portal de mi casa* y *El toro de gracia*. La primera es un cuadro de costumbres perfectamente dibujado, escrito en fáciles versos y abundante en chistes de buena ley, que mantuvieron constantemente la hilaridad en los labios de los espectadores. El autor, Sr. Maestre, fué llamado á escena al final del sainete, presentándose en compañía de la señorita Genoves y el Sr. Riquelme.

En la interpretacion se distinguieron mucho la señorita Genoves y los Sres. Riquelme, Zamacois, Peña y Montenegro.

El toro de gracia, sainete de Eduardo del Palacio, es digno del autor de *Callos y caracoles*, *Rendirse á discrecion* y *En la Vicaría*. El publico celebró la gracia que rebosa en el diálogo, y obligó al autor á presentarse en el palco escénico al final de la obra, que fué muy bien interpretada, especialmente por el beneficiado, el Sr. Zamacois y el Sr. Peña, que caracterizó con una verdad admirable uno de los revisteros de toros más acreditados.

El Sr. Riquelme recibió gran número de presentes de sus admiradores, entre otros un estuche que contenia una preciosa botonadura, y una elegante y valiosa leontina. Sus compañeros de arte tambien le hicieron regalos de sumo gusto y valor.

Le Figaro de Paris anuncia, no sabemos con qué fundamento, que los artistas del teatro de la Zarzuela de Madrid pasarán, dentro de poco tiempo, á dar algunas representaciones en el teatro Taitbout de aquella capital.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —T. impar.—Lucrecia Borgia.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. par.—El trovador.—De madrugada.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El salto del pasiego.

APOLO.—A las ocho y media.—¿Sobre quién viene el castigo?—Una casa de fieras.

COMEDIA.—A las ocho y media.—El Rosicler, sociedad de baile.—La funcion de mi pueblo.

VARIETADES.—A las ocho y media.—El ramillete y la carta.—Una casa de fieras.—Amarse y aborrecerse.

ESLAVA.—A las ocho y media.—El toro de gracia.—En el portal de mi casa.—El maestro de escuela.—Los estanqueros aéreos.

MARTIN.—A las ocho.—La campanilla de los apuros.—Por un ángel.—Marinos en tierra.—Castigo providencial.

Cultos

SANTOS DEL DIA 20.—San Leon y San Eleuterio, obispos.—No se puede comer carne.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Gines, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

Termina la novena de Nuestra Señora de Lourdes en San Martin.

En la capilla del Obispo continúa la novena de la Virgen de Lourdes.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Correa en los Irlandeses, ó la de la Leche y Buen Parto en San Luis.

Gaceta Universal

MADRID 19 DE FEBRERO DE 1880.

La sesion de ayer en el Congreso

El acontecimiento de ayer tarde, á falta de otro asunto de más importancia, fué el discurso pronunciado por el Sr. Auriol en el Congreso.

Individuo del Gabinete Martinez Campos, extrañabase, con razon, que no tomase parte en el debate pendiente sobre las reformas de Cuba y sobre los motivos que produjeron la crisis de Diciembre. Y era más extraño este silencio despues de haber hablado los Sres. Silvela y Albacete, compañeros del Sr. Auriol en aquel Gobierno, que tienen asiento en el Congreso.

Al fin habló el exministro de Gracia y Justicia. ¿Y qué dijo S. S.?

No hizo ninguna afirmacion concreta; no hizo sino dar, como dice un colega, la millonésima explicacion de la crisis, segun los señores Cánovas y Silvela, es decir, la explicacion ménos satisfactoria y ménos justificada.

Todo el trabajo del Sr. Auriol se redujo á pretender quedar bien con todo el mundo, pretextando esa mítica unidad del partido liberal-conservador de que tanto se habla y que por ningun lado vemos.

¿Cree el Sr. Auriol que la opinion puede quedar satisfecha con las palabras de S. S.? Pues vive muy engañado.

Sobre todo, despues del discurso del Sr. Albacete, ya no es posible otra cosa sino decidirse de una manera resuelta á aceptar una completa solidaridad con la significacion verdadera del anterior Gobierno, expresada perfectamente en los proyectos y en las palabras del Sr. Albacete. Obrar y hablar de otra manera es dar ocasion á lo que el Sr. Auriol dió ocasion ayer: á que sus palabras excitasen la hilaridad de la Cámara y la del País despues.

Levantóse á contestarle el Sr. Orovio, el orador más pintoresco, por sus chalecos y por sus frases, que pueden imaginarse nuestros lectores.

Seducido por el ejemplo de sus compañeros los Sres. Cánovas y Elduayen, quiso ayer prescindir del patron á que ajusta siempre sus discursos (con perdon sea dicho), y se le fué la lengua diciendo que todos los que defienden las reformas económicas de Cuba son enemigos de la integridad nacional, porque tienden á quitar al Gobierno los recursos para mantenerla.

¡El Sr. Orovio llamando filibusteros á los representantes de Cuba que tantos esfuerzos han hecho por la madre patria, y á los generales que han peleado en aquellas regiones defendiendo el sagrado pabellon de España!

Era la única acusacion que aún no habia salido del banco azul; la única insensatez que aún debia cometer esta situacion para darse á conocer por completo.

Curiosidad justísima

De curiosos juzga La Epoca los datos que en una de las últimas sesiones del Congreso pidió el Sr. Cassola al ministro de Ultramar; y como siempre que se trata de esclarecer los asuntos de aquellas regiones, el Gobierno y los periódicos oficiosos han de hallar dificultades para encontrarlos, y acaso mayores para publicarlos, La Epoca siguiendo el mismo camino, dice que se necesita nada ménos que examinar todas las cuentas rendidas en el período de sesenta y tres años para satisfacer los deseos del diputado.

En todo caso, el número de años quedaria reducido á cincuenta y tres; pero como tampoco existe la necesidad de ese exámen, porque debe estar y está hecho de hace mucho tiempo, y hasta existen resúmenes que ya indican el respetable número de millones á que alcanzan los envios hechos á España por el Tesoro de Cuba, lo que este Tesoro ha sufragado para la anexión, administracion y guerra de Santo Domingo, para la guerra del Pacífico, para la expedicion á Méjico y para la ocupacion y mantenimiento de la colonia de Fernando Póo, claro es que no se pide ningun arco de iglesia, ni por lo difícil del caso, ni por el tiempo que reclama la noticia.

Más acertado habria estado La Epoca al censurar que desde los bancos de la mayoría se haya dicho en pleno Congreso y á la faz del País, como para concertar animosidades contra aquella explotada isla, que Cuba nunca habia acudido en ayuda de la madre patria durante sus guerras, sus luchas intestinas y sus despilfarros económicos, como si Cuba hubiera gozado alguna vez de independencia, de autonomía, ni de iniciativa bastante para hacer otra cosa que lo que la Metrópoli le ha impuesto.

Pero ya que el decano de la prensa madrileña ha guardado silencio respecto de esas inconveniencias oficiales, y de otras que se están cometiendo cada día para agriar los ánimos y hacer que se justifiquen sentimientos que todos estamos obligados á condenar; ya que el periodismo oficioso no ha tenido ni tiene una palabra de censura contra ese camino de intransigencias y de terquedades, déjenos en paz á los demas que podamos decir á España toda la verdad para que observe y juzgue.

Y si la madre patria ha enviado á aquella lejana tierra á sus soldados para sostener la soberania de su dominio por derecho de conquista, tambien ha enviado á todo género de especuladores, de negociantes y de vividores, que se han enriquecido allí, y manteniendo el monopolio proteccionista en beneficio de nuestras industrias, de nuestros productos y de nuestro comercio.

Más vale, caro colega, que no ajustemos esas cuentas, pues segun una correspondencia publicada recientemente, pasan de mil millones anuales lo que ingresa en la riqueza española peninsular, como producto de las economías que nuestros compatriotas obtienen de su trabajo en dicha isla. Este dato no será sospechoso á La Epoca, puesto que La Epoca ha sido quien lo ha publicado.

Hechos y dichos

El Imparcial, al dar cuenta de nuestra denuncia y departiendo con un periódico constitucional, cuenta el siguiente cuento:

«En la tienda de un armero de Granada se reunian á la hora de oraciones muchos cazadores, que contaban sus aventuras con mil ademanes demostrativos de la accion de apuntar y hacer fuego. Sucedió una noche que, disputando los tertulianos sobre cómo debian tirarse las perdices, levantaron todos los bastones, y echándose los á la cara como si fueran escopetas, unos apuntaban á este lado, otros al de más allá. Entónces el armero, dirigiéndose á su aprendiz, que trabajaba en la tienda, exclamó:

—¡Frasquito! ¡Quitate de ahí, que te van á pegar un tiro!

—Eso decimos nosotros al colega constitucional.

Quitate de entre esos cazadores, porque te van á pegar un tiro.»

El Frasquito es la prensa, á la que siempre dan los cazadores de la situacion cuando se ponen á tirarse unos á otros, ó decir cómo tiran á sus enemigos.

Desgraciadamente, á nosotros no nos han tirado con un baston, sino con un arma verdadera, y que causa hasta la muerte, como recientemente le ha sucedido á Los Debates.

¡Quiera Dios que acaben pronto las reuniones de estos cazadores en la tienda del armero!

Los periódicos ministeriales se han excedido á sí mismos, permitase la frase, en los elogios prodigados al Sr. Elduayen por su último discurso.

El Pabellon Nacional, en estos ó parecidos términos, exclama:

«¿Qué hacer ante tanto bombo? Esperar á que venga la bomba.»

Se reduce, pues, todo á una variación de género.

De El Pabellon Nacional:

«Manifiesta un periódico de Santander, en cuya provincia raro es el día que no se saque alguna iglesia, que se observa la coincidencia de ocurrir delitos de esa especie siempre que aparecen por los pueblos compradores ambulantes de oro y plata. El colega cita una porcion de casos en confirmacion del fenómeno, y sin que esta curiosa observacion pueda imputarse como denuncia de aquellos industriales.»

La Integridad de la Patria tiene una gran contestacion para este y otros casos parecidos.

La Integridad afirma que nunca la policia se ha hallado mejor organizada para la captura de criminales.

Quedamos, pues, en paz y jugando.

Dice, y con razon, El Mundo Político:

«El Gobierno español entiende que debe volver las espaldas á las pretensiones de los súbditos del emperador de Marruecos que pedian la proteccion de España, con la misma solemnidad con que el Sr. Cánovas volvió las suyas á las minorías en la tarde memorable del 10 de Diciembre.

En cambio, el gobierno ingles aprueba la conducta del representante de Inglaterra en Marruecos, por haber éste hecho advertencias al emperador con motivo de la agresion de que han sido victimas los judios de Fez.»

El Gobierno español ha vuelto ya la espalda á moros y cristianos.

No tiene delante más que las carteras, ni su vista alcanza más allá del recinto de los ministerios.

Siempre se ha dicho en España que ha-

bia moros en la costa; en estos tiempos de dominacion canovista hay algo más.

Hay moros y cristianos, ó moros é ingleses.

Situacion de los moderados, muertos segun la constante afirmacion que por todas partes se oye:

El conde de Toreno en la presidencia del Congreso; el señor marqués de Cabra en el Banco de España; el señor conde de Puñonrostro en la direccion de Artilleria; el Sr. D. Fernando Alvarez en la presidencia del Tribunal de Cuentas; el señor marqués de Barzanallana en las presidencias del Consejo de Estado y del Senado; los Sres. Fonseca y Botella tambien en el Tribunal de Cuentas; el Sr. Cárdenas en la embajada de Roma; el Sr. Albacete en la nómina de ministros cesantes; los señores Rubio y Valderrama y Estéban Garrido en el Consejo de Estado, y el señor marqués de Torneros en la presidencia del Ayuntamiento.

El partido moderado ha pasado á ser un partido nominal.

Pero es porque todo está en la nómina.

Los presupuestos

DE 1880-81

Hé aquí un ligero extracto de la Memoria financiera, los balances provisional y anticipado de los ejercicios de 1878-79 y 1879-80 y el proyecto de presupuestos de 1880-81.

Este último está calculado de la manera siguiente:

Ingresos.—Direccion de Contribuciones, 244.427.500 pesetas.—Idem de Impuestos, 146.716.000.—Idem de Aduanas, 117 millones 62.000.—Idem de Rentas estancadas, 215.847.377.—Idem de Propiedades, 15 millones 20.815.—Idem del Tesoro, 23 millones 530.000.—Total presupuesto ordinario, 762.603.692.—Presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, 29 millones 547.100.—Total ingresos, 792.150.792 pesetas.

Gastos.—Obligaciones generales del Estado: Casa Real, 9.550.000 pesetas.—Cueros colegisladores, 1.549.535.—Deuda pública, 291.654.293.—Cargas de justicia, 2.729.326.—Clases pasivas, 43.400.427.—Departamentos ministeriales: Presidencia del Consejo de ministros, 1.079.209.—Estado, 3.174.113.—Gracia y Justicia, 51 millones 864.203.—Guerra, 122.441.025.—Marina, 30.831.293.—Gobernacion, 43.508.780.—Fomento, 76.377.196.—Hacienda, 18 millones 962.047.—Contribuciones y rentas públicas, 112.229.689.—Total presupuesto ordinario, 809.360.136.—Presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, 19.798.440.—Total gastos, 829 millones 158.576.

Ingresos totales, 792.150.792 pesetas.

Gastos totales, 829.158.576 pesetas.

Déficit calculado, 37.007.784 pesetas.

Ingresos.—Aumento: Direccion de Contribuciones, 4.542.000.—Id. de Aduanas, 17.000.000.—Id. de Rentas estancadas, 3.217.550.—Id. Propiedades del Estado, 849.840.—Bajas: Direccion de Impuestos, 2.694.000.—Id. Tesoro, 10.793.500.

Aumento líquido en los ingresos ordinarios, 12.121.890.

Presupuesto especial. Baja: 2.887.802.

Aumento líquido en los ingresos totales, 9.234.088 pesetas.

Gastos.—Aumento: Estado, 56.162.—Guerra, 3.993.323.—Marina, 5.705.506.—Gobernacion, 1.899.200.—Fomento, 4.267.625.—Bajas: Casa Real, 215.000.—Deuda pública, 6.348.242.—Cargas de justicia, 258.176.—Gracia y Justicia, 321.717.—Hacienda, 66.832.—Gastos de contribuciones y rentas públicas, 5.188.379.

Aumentos, 18.489.739.

Bajas, 12.954.494.

Aumento líquido presupuesto ordinario, 5.535.245 pesetas.

Presupuesto especial. Baja: 2.636.462.

Aumento líquido. Total: 2.898.783.

En el presupuesto de 1878-79, cuyo balance da la Memoria financiera, se aumentaron 20.452.659'36 pesetas por créditos extraordinarios, suplitorios y ampliaciones de crédito.

La recaudacion total obtenida fué de pesetas 754.173.738'67, contra 824.583.261'37 de créditos presupuestos, ó sea recaudado de ménos, 70.409.522'70 pesetas.

Los pagos totales fueron de 831 millones 418.100'01, resultando por tanto un déficit de 77.244.364'34.

En la Memoria financiera se dice que el déficit es de 73 1/2 millones; pero el balance que la acompaña da las cifras que consignamos de ingresos y gastos totales, y, por lo tanto, un déficit de 77 1/4 y no de 73 1/2 millones.

El déficit estaba calculado en la ley de presupuestos en 2 1/2 millones, ó sea pesetas 2.547.663.

Presupuesto corriente, ó sea 1879-80.

La recaudacion obtenida en el primer semestre ha ascendido á 346.205.853'58. La que se considera probable en el segundo semestre ascenderá á 386.195.632'69, y la del semestre de ampliacion á 50 millones 107.822'05. Total, 782.509.307'72.

Los pagos hechos durante el primer semestre han importado 278.995.863'01. Los del segundo semestre importarán 412 millones 747.271'62, y los del semestre de ampliacion 156.598.611'75, ó sea un total de 848.311.776'38.

Resultará, por lo tanto, un déficit de 65.832.468'66 pesetas.

En la ley de presupuestos en 15 y 4 1/5 millones.

Los pagarés de compradores de bienes nacionales desamortizados por la ley de 1.º de Mayo de 1855 y posteriores, y pendientes de vencimiento en 30 de Junio de 1879, importan 221.488.780'89, de los cuales 18 1/2 millones son por ventas posteriores al 1.º de Julio de 1876. Los vencimientos están escalonados hasta el año económico 1897-98. Hay ademas pagarés con plazos vencidos y no cobrados, 40 millones 136.695'39, y anulados por haberlo sido las ventas, por quiebras y otros conceptos, 45.015.571'54.

Existian en 30 de Junio último bienes del Estado en general por 14.414.576'69.—Edificios, fortificaciones y terrenos de Guerra sin enajenar, 606.714'50.—Bienes del patrimonio de la Corona en la misma fecha, 1.523.405'74.—Salinas, fábricas y demas propiedades afectas al estanco, 1.414.270'60. Deduciendo esta última partida quedan 141 y 2/3 millones de bienes á enajenar en 30 de Junio de 1879.

La deuda en circulacion ascenderá en 1.º de Julio de 1881 á 2.683.429.724 pesetas que exigirán para 1881-82, por intereses y amortizaciones, 164.618.007 pesetas, ó sea 11.935.224 más que para 1880-81.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al mariscal de campo D. José Vicente Valera y al brigadier D. Luis de Pando.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á varios reos de delitos comunes de las penas que les fueron impuestas por la Audiencia de Valladolid.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el mariscal de campo D. Emilio Calleja cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general de Cuba, y nombrando en su lugar al de la misma graduacion D. Eduardo Gamir.

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre sustitucion del trazado que sirvió de base para la concesion del ferrocarril de Cádiz al campo de Gibraltar, por otro que, partiendo de Jerez al Trocadero, termine en Algeciras.

—Proyecto de ley citado.

—Real órden disponiendo se inserten en la Gaceta las notas del Consejo de administracion de las compañías que se presentaron al concurso de los ferrocarriles del Noroeste.

—Documentos á que se refiere la anterior real órden.

Ultramar.—Reales decretos admitiendo la dimision de D. Olegario Andrade, intendente general de Hacienda de las islas Filipinas, y nombrando para este cargo á D. Eduardo Castro.

—Otra declarando cesante á D. Tomás Aguirre, secretario del gobierno general de las islas Filipinas, y nombrando en su lugar á D. Enrique de Mesa.

Interior

Inundaciones

El Gobierno recibió ayer los siguientes telegramas sobre las inundaciones:

Padron 17 (doce 45 mañana). Gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Llegué á esta villa anoche á las nueve acompañado del comandante de la guardia civil, en medio de un temporal de lluvias y vientos desencadenados.

La inundacion ha empezado hoy á decrecer, no inspirando ya temor alguno, si bien en la noche del domingo las aguas de Sansalera y Ulla, confundidas, llegaron á alcanzar un nivel de un metro en las calles de la poblacion, interceptando los ojos de los puentes y haciendo temer consecuencias funestas. Los vientos cedieron afortunadamente, empezando el descenso de las aguas y desapareciendo el peligro á las siete de la mañana de hoy. No hay que lamentar desgracias personales ni pérdidas de los ganados y efectos, merced al celo desplegado por las autoridades y al benemérito cuerpo de la guardia civil.»

Orense 18 (dos tarde).

El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«En este momento me participa el alcalde de Ginzo de Limia haberse desbordado el rio de este nombre, inundando los sembrados de la parte Sur y Norte de la poblacion y habiendo ascendido el agua cerca de dos metros sobre su nivel ordinario. Aun cuando no creo pueda ser esta crecida extraordinaria de grandes perjuicios, he adoptado las disposiciones convenientes, ordenando al alcalde avise á los pueblos ribereños y mandando salir inmediatamente al ingeniero provincial, así como disponiendo concentrar en dicha poblacion y sus cercanías fuerza de la guardia civil. Ordeno asimismo me comuniquen con frecuencia noticias sobre el estado de la inundacion, á fin de salir enseguida en el caso de que mi presencia pudiera ser allí necesaria.»

Alcalá de Henares 18 (siete 50 n.).

El comandante general al capitán general:

«Iniciada gran avenida en el rio Henares; llegó ésta á su mayor altura á las seis de la tarde del día de ayer, que elevaba sus aguas cinco metros sobre su nivel ordinario. En la eventualidad de que aquélla continuase en sentido progresivo y pu-

diera ser invadida la poblacion por la parte Este, dispuse que los institutos montacho, dispuestos á prestar el auxilio que la poblacion pudiera necesitar; por iniciado nuó éste hasta medir el agua tan sólo dos metros, sin inspirar la avenida serios cuidados por el momento.»

Exterior

Paris 18.

El presidente de la república, Sr. Grevy, ha dirigido hoy un telegrama á San Petersburgo, felicitando al czar, por haberse salvado providencialmente del atentado de que ha estado á punto de ser víctima.

San Petersburgo 18.

El emperador come invariablemente á la misma hora; ayer, una casualidad que puede calificarse de providencial, retardó la hora de la comida por haberse detenido conversando con el príncipe de Bulgaria.

La explosion no se produjo sólo en la sala de guardias.

Una pieza contigua al comedor quedó parcialmente destruida.

La mina que produjo la explosion estaba cargada con pólvora de algodón, impregnada de dinamita.

Se distingue perfectamente el trazado de la mina, hasta una cueva que está debajo del patio interior del palacio.

Se desmiente que el general Ignatieff esté encargado de ninguna mision cerca de la corte de Theeran.

Paris 18.

Mañana saldrá de esta capital para San Petersburgo el gran duque Nicolas de Rusia.

Roma 18.

El Sr. Farini ha sido reelegido presidente de la Cámara por 213 votos.

Han tomado parte en la votacion 280 diputados, votando en blanco 61.

San Petersburgo 18.

El atentado de ayer contra la familia imperial es objeto de muchos comentarios.

Toda la ciudad ha aparecido hoy colgada. Esta noche habrá grandes iluminaciones.

En la catedral se ha cantado este medio día un solemne Te-Deum en accion de gracias por haberse librado milagrosamente la familia imperial del crimen de ayer noche.

Reconocidos escrupulosamente momentos despues de la voladura los subterráneos de palacio, se hallaron en ellos tres personas con traje de obreros.

Una de ellas consiguió escaparse.

Las otras dos han sido presas y entregadas á los tribunales que entienden en la causa formada sobre este asunto.

Parece que ambas pertenecen á la clase jornalera.

Entre los heridos los hay de mucha gravedad, que se cree fallecerán.

En varias ciudades de Rusia se han celebrado hoy festejos en señal de regocijo por haber escapado la familia imperial del atentado.

Paris 18.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 82'55 0/0.—5 por 100 id., 116'42 1/2.

Exterior español, 16 1/2.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable exterior, 38 1/4.—Obligaciones de Cuba, 000'00.—Consolidados ingleses, 98 5/16.

Bolsin: 3 por 100 interior, 11 5/16.—Exterior, 16 15/32.—A mortizable interior, 00.—Idem exterior, 38 5/16.—Obligaciones de Cuba, 426'87.

San Petersburgo 19 (mañana).

El número de muertos á consecuencia del atentado de anteanoche es de diez, segun las noticias oficiales.

El de los heridos asciende á 47.

Dos días antes del suceso el czar recibió una comunicacion suscrita por el comité nihilista, en la cual se le anunciaba que habia sido decretada su muerte y que la ejecucion se verificaria muy en breve.

El atentado contra el czar

Nuestro apreciable colega El Imparcial publica hoy el siguiente telegrama:

Paris 18.

El nuevo atentado de que casi milagrosamente ha escapado la familia imperial, estaba en parte previsto; desde hace más de un mes, y notablemente durante las dos últimas semanas, los insolentes alardes de triunfo que se daban en sus periódicos los nihilistas, y el tono de las proclamas incendiarias que aparecian en las esquinas de la capital, hacian prever que se meditaba, ó que quizá ya estaba preparada, alguna catástrofe de género gravísimo.

El terror en la ciudad era grande, pero no llegaba ni con mucho al que se sentia en el palacio de Invierno, morada del emperador, donde, desde que hace poco más de un mes se descubrió que gran parte de la más íntima servidumbre del czar era nihilista, reinaba una inquietud y un desconcierto desconocidos aún en las mayores épocas de terror, cuando los primeros atentados de los nihilistas á la vida del soberano. La policia, que gracias á la vigilancia del mayordomo mayor de palacio supo descubrir que la servidumbre estaba vendida á los nihilistas, no pudo descubrir nada en la presente ocasion, no obstante toda su vigilancia, y se acabó por creer que las amenazas que contenian las proclamas y pasquines revolucionarios no habian de realizarse, y su única mision era proseguir el sistema del terror.

Ayer, á las siete de la noche, escuchóse, sin embargo, un formidable estallido hacia el lado del palacio de Invierno, y todo

CÁRLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoras extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengano, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías.

Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsets, donde se sirven pedidos á provincias.



RECOMENDAMOS el nuevo corset-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsets han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris.

Mayor, 56; Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 7 de Marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. - Sres. Olano, Larrinaga y C., Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

NO MAS ESPALDAS ENCORVADAS

Con los tirantes americanos, ya privilegiados, no habrá más señoras, ni caballeros, ni niños con las espaldas encorvadas!!

Estos tirantes, por su forma particular, llevan en sí todas las ventajas de tirantes especiales para las espaldas, y sirven perfectamente á las señoras de apoyo para sus faldas, y á los caballeros de apoyo para los pantalones.

Al mismo tiempo ensanchan el pecho y prestan á los pulmones una respiracion libre. Fortifican asimismo la voz y los pulmones é imprimen una nueva vida á la persona que los usa.

A causa de su elasticidad, no sólo no tiene inconveniente su uso, sino que, muy al contrario, dan gran comodidad á quien los lleve.

Así es que son de un valor verdaderamente real, especialmente para las personas de hábitos sedentarios y para los niños y niñas que están en la edad del crecimiento ó que siguen sus estudios.

PRECIOS (según calidad): 3 francos, 5 francos, 7.50 francos y 10 francos.—Envío franco por el correo remitiendo un franco de aumento por par de tirantes, ó bien por valor dirigido á la órden de M. N. KENDALL, 134, rue de Rivoli, Paris, depósito general en Francia y el continente. Al mandar el pedido inclúyase la medida del pecho, tomada debajo el brazo.—Servicio para toda Europa.

Se necesitan agentes acreditados en todas las poblaciones.

Notables descuentos al por mayor.



OBRA NUEVA

Los oradores de 1869

Aparisi y Guizarro.—Ayala.—Cánovas.—Castelar.—Echegaray.—Figueroas.—Manterola.—Martos.—Moret.—Olózaga.—Pi Margall.—Posada Herrera.—Prim.—Rios Rosas.—Rivero.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta. Serrano y otros, por Francisco Canamaque.

Un volumen de más de 400 páginas, 20 rs.

Se vende en las principales librerías y en la de los señores Simon y Osler, Infantas, 18, Madrid, á la que pueden dirigirse los pedidos, acompañando su importe, con más 4 reales el que desee recibirlos certificados.

ANUNCIOS

EN LA GACETA UNIVERSAL

Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entre-suelo, ó de su representante en Paris, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPAÑIA



COLONIAL.

Mayor, 18 y 20.

Montera, 8.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 piés cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 piés cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 piés cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10. Otro de 13.000 piés cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 piés cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar. Otro de 285.000 piés cuadrados. Su fachada á la carretera de Aragon.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

408 EL HOMBRE DE HIERRO
—El mismo. La vispera del suceso, encerrado con el baron, ó disponer la partida; pero algunas veces dejaba de percibir las palabras. Tres ó cuatro veces ó vuestro nombre y el de vuestra prima, y cuando mi marido me contó el estado en que os viera, comprendí lo que podia ser: al siguiente dia vuestro ayuda de cámara me dijo que no habíais ido á dormir; y de deducción en deducción fui viendo claro, y, por último, Sofia me puso al corriente de lo que yo no podia adivinar, que no era mucho.
—¿Luego la visteis?
—Fui á buscarla.
—¡O tanto os debo!
—Lo que no comprendo, es que al daros las señas del perseguidor...
—¿No le conocíais yo? ¡Si estaba ciego!
—Y aún dudo...
—Hoy, amigo mio, no tendríais perdon si dudáis.
—Cuanto habeis dicho es convincente, lógico. Una sola cosa es la que no comprendo, ni comprenderé.
—¿Cuál?
—El beneficio que pudiera resultar de separarme de mi prima y alejarme de Paris.
—¡Ah! No me interrogéis sobre ese terrible asunto, porque... no puedo responderos. Bastos saber que he logrado conocer la verdad, desennascarn á los infames, ponerles en el caso de que no os perjudiquen, y colocarlos en el convento para que no dañen á los demás. No exijáis que os diga otra cosa, porque no puedo. Me pregunté mil

409 EL HOMBRE DE HIERRO
—¿Es posible!
—¿Creéis que vuestros enemigos retrocederán ante ninguna infamia?
—¡Qué! ¡Tengo yo enemigos!
—¡Terribles, implacables.
—¡Me admiráis!
—Ya dejareis de admiraros. ¿Nunca han tratado de alumnar á vuestra prima?
—Sí...—dijo despues de reflexionar un momento; pero de un modo indirecto; no creí se tratase de ella; si lo hubiera comprendido... Ahora sí, lo conozco.
—Y podéis pedir á una niña que apenas conoce la vida que comprenda los lazos que la perfidia le tiende? ¿Puede discernir la verdad de la mentira bábilmente presentada?
—Eso... es cierto.
—¿Y si un hecho casual hubiera aparecido para robustecer y dar cuerpo á la infame trama?
—¡Un hecho!
—¿Cuál?
—¿La dijisteis que hace tres meses me veíais, me recibíais en vuestra casa?
—No, no me atrevía...
—¡Mal hecho! cuando sin malicia se procede, no debe hacerse misterio de las cosas. Vuestro silencio, que, si se quiere, no me extraña, poderosamente ayudó á los malvados.
—¡No os comprendo!
—Pues lo que vos no os atrevisteis á decir, otros se lo dijeron.
—¿Quiénes?

410 EL HOMBRE DE HIERRO
—Yo creí ver en ésta—señalando la que le entregó Sofia—la letra más fina y menos ligada.
—Para mí está claro y manifiesto, como cuando me lo dijo el experto falsificador.
—Pero olvidad que me mi prima dió esta carta á Sofia, y Sofia me la entregó. ¿Creéis que ésta sea cómplice de semejante infamia?
—¡Libreme Dios!... ¡Pobre criatura!... Pero habeis dicho que la dejó vuestra prima sobre una silla mueble...
—Es verdad.
—Que la casa quedó sola...
—Tambien es verdad.
—Y durante la ausencia de Sofia, hicieron el cambio.
—¿Pero si la criada llevó consigo la llave...?
—¿Tomásteis por vuestra voluntad para vuestra prima esa habitación de la calle Chateaudun?
—No; me lo indicaron.
—¡Yal! ¿Y quién hizo la indicación?
—El falso vizconde, ántes de saber yo quién era.
—¿No os dije en nuestra última entrevista que yo sabría más ó menos pronto á qué atenerme acerca de las encerronas del baron y el vizconde en mi misma casa?
—Sí, lo recuerdo, y comprendo ahora que habeis hallado el hilo de una tenebrosa maquinación. Pero ¿por qué mi prima se alejó sin esperarme?
—Porque os ama demasiado y es celosa.
—¿De qué ó de quién?
—¡Pero qué inocente sois! ¿No comprendéis que partió desesperada porque recibiría una carta parecida á la vuestra?

Roberto ve más claro

CAPITULO VII

La primera idea que asaltó á Roberto fácil es de adivinar: creyó que arrebatada su prima le avisaba su regreso. La letra del sobre deslizo en un segundo la gratísima idea.

La carta era de Adela.
«Espero con impaciencia vuestro regreso,—decía,—puesto que ausente debo suponeros. Os ruego me esperéis de seis á siete de la tarde.»

Con disgusto recibió la carta, sin otra razon que la de no ser la que él suponía; empero se convenció de que en el estado en que él se encontraba, le convenia aceptar cualquier manera de cambiar, en la parte posible, de pensamiento. Como era casi la hora marcada en la carta, no salió de casa.

Pocos minutos tardó en aparecer la baronesa de la Ribeira, vestida de negro y cubierta con un velo que separó al entrar en el gabinete.

Esta muy pálida; tenía entrojados los ojos; la mirada abatida y descoloridos los labios.
—¡Gracias á Dios habeis vuelto! ¡Ojalá no volver á veros!